

RESOLUCIÓN No. 00281 DE 17-07-2026

“Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba y se dictan otras disposiciones”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el literal b) del Artículo 5 del Acuerdo 275 de 2007 del Concejo de Bogotá, D.C., el literal b) del artículo 18 del Acuerdo 01 de 2007 de la Junta Directiva y el numeral 6 del artículo 6 del Acuerdo 007 de 2022 de la Junta Directiva y el Decreto Distrital 197 del 29 de mayo de 2026,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de Turismo – IDT es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, creado mediante Acuerdo Distrital 275 de 2007.

Que mediante Resolución IDT No. 083 del 11 de febrero de 2026, la señora DARLING MARGARITA RODRÍGUEZ OSORIO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.001.882.348 fue nombrada en periodo de prueba en el cargo denominado Técnico Administrativo Código 367 grado 02 asignado a la Subdirección de Gestión Corporativa del Instituto Distrital de Turismo.

Que la mencionada Resolución se le comunicó a la señora DARLING MARGARITA RODRÍGUEZ OSORIO mediante radicado No. 2026600000261 del 11 de febrero de 2026.

Que mediante radicado IDT No. 20266400019402 del 08 de julio de 2026, la señora DARLING MARGARITA RODRÍGUEZ OSORIO manifestó “(...) *Expongo mi rechazo al cargo de carrera denominado Técnico Administrativo, Código 367, Grado 2, de la Subdirección de Gestión Corporativa del Instituto Distrital de Turismo (...)*”

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 648 de 2017 establece que: “*La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento cuando:*

1. *La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título (...)*”.

RESOLUCIÓN No. 00281 DE 17-07-2026

“Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba y se dictan otras disposiciones”

Que, en consecuencia, se considera procedente derogar dicho nombramiento conforme a lo anteriormente citado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Derogatoria del nombramiento. Derogar el nombramiento en periodo de prueba de la señora **DARLING MARGARITA RODRÍGUEZ OSORIO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.001.882.348, en el cargo de Técnico Administrativo Código 367 grado 02 asignado a la Subdirección de Gestión Corporativa del Instituto Distrital de Turismo, efectuado mediante la Resolución No. 083 del 11 de febrero de 2026.

Artículo 2. Comunicación. Comunicar el presente acto administrativo a la señora **DARLING MARGARITA RODRÍGUEZ OSORIO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.001.882.348.

Artículo 3. Publicaciones. Publicar el contenido de la presente Resolución en el Botón de Transparencia de la Entidad a través del Proceso de Talento Humano del Instituto Distrital de Turismo.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los 17 días del mes de 07 del año 2026

Documento 20261000002815 firmado electrónicamente por:		
ANGELA GARZON CAICEDO	Directora Dirección Fecha firma: 17-07-2026 16:58:48	General General
Aprobó:	DIEGO MANUEL VARGAS MEDINA DIE - PROFESIONAL UNIVERSITARIO - Proceso Gestión de Talento Humano	
Revisó:	JENIFFER BRAVO ZAPATA - Subdirectora de Gestión Corporativa - Subdirección de Gestión Corporativa	
Proyectó:	LAURA VANESSA TUNJANO SOLER - Proceso del Talento Humano - Subdirección	

RESOLUCIÓN No. 00281 DE 17-07-2026

“Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba y se dictan otras disposiciones”

de Gestión Corporativa	
 a6e6b19badbe35ba567c67600c0c8146420b260cf379b0f57d08d211001bcab9 Codigo de Verificación CV: 8c58f	

Anexos: 2 folios